



Acuerdo del Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la concesión de 64 millones de euros en ayudas turísticas para los territorios extrapeninsulares

- **Reyes Maroto: “Estas ayudas permitirán reforzar el atractivo turístico de los dos archipiélagos y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tras el impacto de la pandemia y mejorarán su competitividad turística”**
- **Estas subvenciones servirán para mejorar la cohesión social, económica y territorial de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla**

05 de diciembre de 2022.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Real Decreto que regula la concesión de 64 millones de euros en subvenciones destinadas a la financiación de estrategias de resiliencia turística para territorios extrapeninsulares, en el marco del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El reparto de estas ayudas se distribuye entre Illes Balears (30 millones de euros), Canarias (30 millones de euros), Ceuta (2 millones de euros) y Melilla (2 millones de euros). Las subvenciones contribuirán a la recuperación del ecosistema turístico de estos territorios y tendrán un importante impacto económico y social. El plazo de ejecución de estas ayudas tiene como fecha límite diciembre de 2024.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo **Reyes Maroto** "estas ayudas permitirán reforzar el atractivo turístico de los dos archipiélagos y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tras el impacto de la pandemia y mejorarán su competitividad turística a través de la financiación de inversiones en infraestructuras turísticas obsoletas, la gestión medioambiental de los destinos o la promoción de movilidad sostenible,



entre otras. Con este programa contribuimos también a la cohesión social, económica y territorial".

Refuerzo de la competitividad turística de los territorios

Las subvenciones aprobadas hoy van destinadas a financiar infraestructuras públicas, a la gestión medioambiental y el tratamiento de residuos, la promoción de la movilidad sostenible, así como a la recualificación de infraestructura turística obsoleta.

Además, las ayudas servirán para reforzar los servicios públicos en zonas de especial influencia turística, en particular, los servicios administrativos, de seguridad y los sanitarios. También van destinadas a la formación, especialmente la juvenil, vinculada al turismo, y al desarrollo de productos turísticos alternativos y la modificación de la oferta.

Por último, el paquete de ayudas aprobadas permitirá crear incentivos para facilitar la conectividad y para que las empresas turísticas operen fuera de la temporada alta, así como ayudar a la promoción de los territorios extrapeninsulares como destinos turísticos de interés histórico-cultural y la promoción turística en las distintas estaciones del año.